

Córdoba, 12 FER 2016

VISTO:

Que mediante Resolución N° 374/2015 se ha procedido a designar al Lic Carlos Federico Sammartino como Subsecretario de Extensión de la Facultad de Artes, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario asignar cargo para el desempeño de la función.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Asignar al Lic. Carlos Federico Sammartino, legajo N° 80.738, para el desempeño de las funciones dispuestas mediante el Artículo 6º de la Resolución N° 374/2015, un cargo de profesor adjunto con semidedicación desde el día de la fecha y hasta el 28 de junio de 2018, con reconocimiento de servicios prestados desde el 1 de febrero de 2016.

ARTÍCULO 2º: Dejar sin efecto a partir del 1 de febrero pasado la Resolución N° 529/2015 y su modificatoria N° 533/2015.

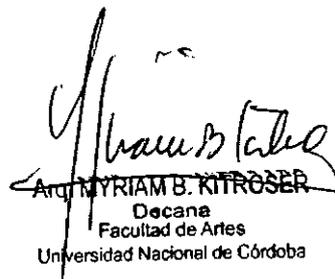
ARTÍCULO 3º: La autoridad mencionada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez días, a sus efectos

ARTÍCULO 4º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a la Oficina de Notificación, a la Oficina de Personal y Sueldos y a la Secretaría de Extensión de la Facultad.

RESOLUCION N°
cbp

008




Arq. MYRIAM B. KITROSÉR
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba